**ANEXO N°2**
**ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO**
**PROCESO N°**17320

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Modalidad:** | Contratación Directa | | | |
| **Estudio Previo N°:** | 17320 | | | |
| **Objeto:** | *"Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agrícolas generadoras de seguridad alimentaria en el Municipio de Angostura – Antioquia"* | | | |
| **Categoría del gasto:** | Servicios de Agricultura<br>Esta comprende todos los bienes y/o servicios adquiridos por la Gobernación, que tienen relación a los servicios asociados al sector agrícola, | | | |
| Subcategoría del gasto: | Semillas y plántulas vegetales | X | Insecticidas y/o abonos químicos | |
| | Producción y siembra de cultivos | X | | |

| Clasificación UNSPSC: | | | |
|---|---|---|---|
| **Semillas y plántulas vegetales** | | | |
| Clasificación | Segmento | Familia | Clase |
| 101515 | 100000 | 101500 | 101515 |
| 101517 | 100000 | 101500 | 101517 |
| 101700 | 100000 | 101700 | 101700 |
| **Producción y siembra de cultivos** | | | |
| 701415 | 700000 | 701400 | 701415 |
| 701418 | 700000 | 701400 | 701418 |
| 701117 | 700000 | 701100 | 701117 |
| **Transporte y bodega** | | | |
| 781018 | 780000 | 781000 | 781018 |
| 781315 | 780000 | 781300 | 781315 |
| 781315 | 780000 | 781300 | 781315 |

Fuente:
https://app,powerbi,com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

**SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS**:

En primer lugar, observaremos las divisiones de los sectores, según el banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

**Sector primario o agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación, Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial,

**Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos,

**Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc,

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización,

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente,
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente,
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente,
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc,
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional,
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías fiduciarias, etc,
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc,
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc,),
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras,
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc,

De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas por sectores, el objeto de la presente contratación se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, toda vez que comprende la articulación de acciones orientadas al fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias mediante el suministro de bienes e insumos, En este sentido, el análisis sectorial se enfocará principalmente en las actividades relacionadas con el comercio, abastecimiento y distribución de insumos agropecuarios, reconociendo su articulación con el sector primario por la naturaleza y finalidad agropecuaria de los bienes suministrados, Para ello, se tendrán en cuenta

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras,

**ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR:**

A continuación, se detallan los principales bienes y servicios relacionados con el sector:

- Semillas y material vegetal,
- Herramientas y equipos agrícolas,
- Sistemas y elementos para riego,
- Servicios de apoyo a la agricultura,
- Servicios de asistencia técnica y acompañamiento agropecuario,

## INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2,2,1,1,1,6,1, del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaria de Suministros y Servicios, realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en *"Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agrícolas generadoras de seguridad alimentaria en el Municipio de Angostura – Antioquia"*

Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación N°17320, para la adquisición del Bien y/o servicio requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

**ACLARACIONES PREVIAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, "Promoción del acceso a las Mipymes al mercado de compras públicas", se deberán identificar en el análisis las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del bien o servicio a adquirir, con el fin de definir las reglas que promuevan o faciliten su participación en el Proceso de Contratación, Lo anterior, con el fin de promover e incrementar, conforme al presupuesto de la Entidad, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden,

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

### 1.1. Aspectos generales del Mercado

**El sector agrícola en Colombia – Datos estadísticos**

El sector agropecuario es un pilar estructural de la sociedad, es fundamental en el dinamismo de la economía del país y garantiza la seguridad alimentaria de más de 50 millones de colombianos, Pese a ello, esta vitalidad productiva y su aporte indiscutible al bienestar nacional contrastan con los niveles de abandono y precariedad que tienen muchos habitantes de nuestro campo, La retribución a la ruralidad en materia de bienes públicos y

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

políticas de desarrollo eficientes para el fortalecimiento de una actividad rentable y sostenible, siguen siendo un desafío para el país que no da espera,

En el ámbito internacional, la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas, en su informe sobre población mundial; "World Population Prospects 2024"1, estimó que la población mundial continuará creciendo de 8,200 millones de personas en 2024, a un pico de alrededor de 10,300 millones de personas a mediados de la década de 2080,

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ("FAO" por sus siglas en inglés), en su informe sobre el estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (SOLAW 20212), calcula que para las necesidades nutricionales de 9,700 millones de personas en 2050, la agricultura tendría que producir casi un 50 % más de alimentos, forraje para ganado y biocombustibles de lo que producía en 2012, para satisfacer la demanda mundial y mantenerse en buen camino para lograr el "hambre cero" de aquí a 2030,

Frente a este panorama, el agro y el sector rural colombiano pueden jugar un papel estratégico en la producción de alimentos tanto para consumo interno como para la exportación, De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el país cuenta con una frontera agrícola aproximada de 42,760,000 hectáreas, de las cuales 20,062,000 hectáreas no tienen condicionamientos de uso, lo que las hace idóneas para el desarrollo de actividades agropecuarias, pesqueras y forestales,

En ese contexto, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y sus afiliados, presentan un panorama general del estado del sector agropecuario: Durante el 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector registró una expansión anual del 8,1%, aportando 0,8 pp (puntos porcentuales) al crecimiento total del PIB nacional, Este aumento también se vio reflejado en el mercado internacional: las exportaciones de alimentos, bebidas y productos agropecuarios alcanzaron un crecimiento en valor del 14% y en volumen del 10,4% entre 2023 y 2024, En lo corrido entre enero y mayo del 2025 aumentaron 36,8% en su valor y 11,6% en volumen, con respecto al mismo periodo del 2024, y representaron cerca de un tercio de las exportaciones totales del país (31,3%), Aun cuando se registró un comportamiento positivo de las ventas externas del grupo de productos agropecuarios, con crecimientos récord para el café, el cacao y aguacate Hass, la diversificación de la canasta exportadora sigue siendo un reto y una oportunidad para el país,

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reconoce el potencial que tiene Colombia en su economía rural: el campo tiene un crecimiento poblacional más rápido y con una edad promedio menor que otros países de la organización, La riqueza natural en recursos como minerales, reservas de agua y radiación solar, así como el alto potencial agropecuario con sólidas cadenas de valor en un ecosistema de innovación, podría tener un impacto importante sobre el bienestar del campo, considerando que lo habitan alrededor de 12,1 millones de personas, de las cuales más de 1,6 millones son adultos mayores con más de 60 años y 2,1 millones son jóvenes, A pesar de que el sector sigue jalonando el crecimiento económico y garantizando la seguridad alimentaria del país, las zonas rurales coexisten con profundas brechas estructurales y sociales que limitan la rentabilidad de sus productores a largo plazo y perpetúan un ciclo de pobreza y desigualdad para millones de colombianos, Más del 41,2% de los habitantes rurales vive por debajo de la línea de pobreza y el 24,3% se encuentra en una situación de pobreza multidimensional,

Fuente: https://sac,org,co/wp-content/uploads/2025/11/43CaminosParaCumplirleAlCampoSAC2,pdf

- **Importancia del sector:**

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**El sector agropecuario registró un crecimiento de 2,3% durante el tercer trimestre de 2025**

1. El sector agropecuario se expandió 2,3% en 3T-2025, El crecimiento estuvo impulsado por la ganadería (8,0% var, a/a, 2,1 pps) y el cultivo de café (10,1% var, a/a, 0,9 pps), contrarrestado parcialmente por la caída del valor agregado de los cultivos agrícolas (-1,3%),
2. La disminución en el valor agregado de los cultivos agrícolas estuvo liderada por la caída de 21,7% en la producción de arroz durante el 3T en línea con el paro arrocero,
3. Después de una caída de 13,9% en el 2T-2025 de los cultivos de café, estos se recuperaron en 3T con un crecimiento anual del 10,1%, en un contexto de precios internacionales altos,
4. Las exportaciones agropecuarias han crecido 20,2% en lo corrido del año a noviembre impulsadas principalmente por las mayores ventas de legumbres y frutas,
5. Aunque es predominantemente informal, el sector agropecuario es vulnerable al aumento del salario mínimo, en la medida en que el 62,0% de los ocupados formales ganan un salario mínimo,

**Comportamiento del sector**

Tras crecer 5% en la primera mitad del año, el sector agropecuario se desaceleró a 2,3 % en 3T-2025, La desaceleración del sector estuvo explicada por la caída de 1,3% en los cultivos agrícolas, en línea con la menor producción de caña de arroz –en línea con el paro arrocero-, frutas cítricas y caña panelera,

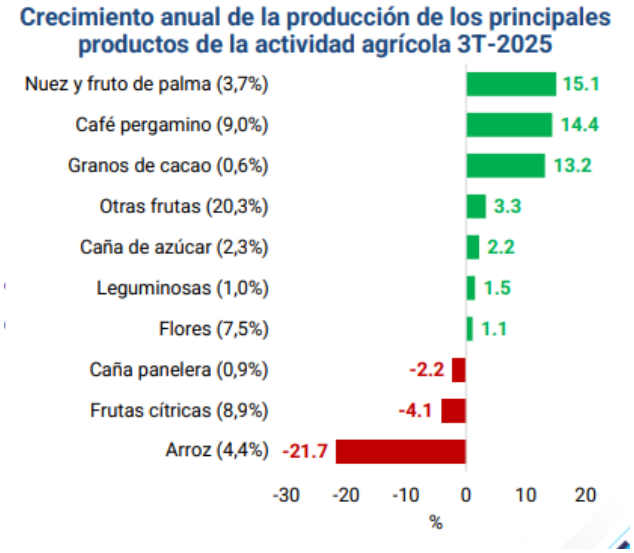


*Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana. Nota: Los porcentajes de los principales productos de agrícolas corresponden a su peso en la producción de los cultivos agrícolas transitorios y cultivos agrícolas permanentes a precios corrientes de 2023*

**Perspectivas del sector**

Se espera que el sector mantenga un importante dinamismo y crezca 3,4% cifra superior a su promedio histórico,

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

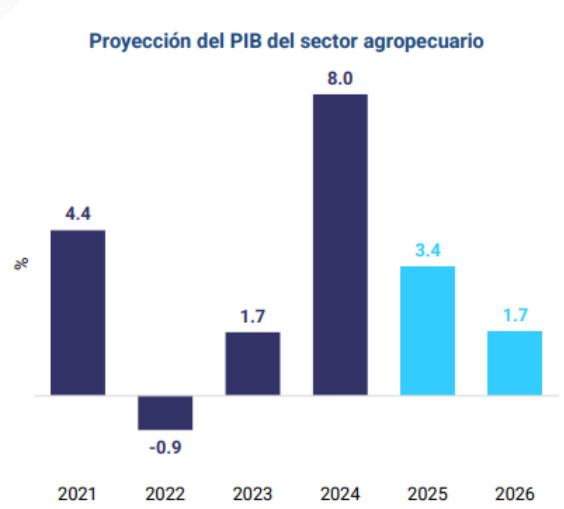


*Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana*

**Para 2026 se prevé que el sector crezca 1,7%**
La desaceleración del sector agrícola se explicará, en parte, por una reducción en la producción cafetera, tras alcanzar en el año cafetero 2024-2025 la mayor producción en más de tres décadas,

Fuente: https://investigaciones,corfi,com/analisis-sectorial-y-sostenibilidad/perspectiva-sectorial-agroindustria/sector-agropecuario/informe_1311036

### 1.2. Aspecto Económico

**Variables Económicas que Afectan el Sector:**

**a) Participación en el PIB y relación con el sector**

**Producto interno bruto (PIB) III Trimestre 2024**

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior,
PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[pr]-II**

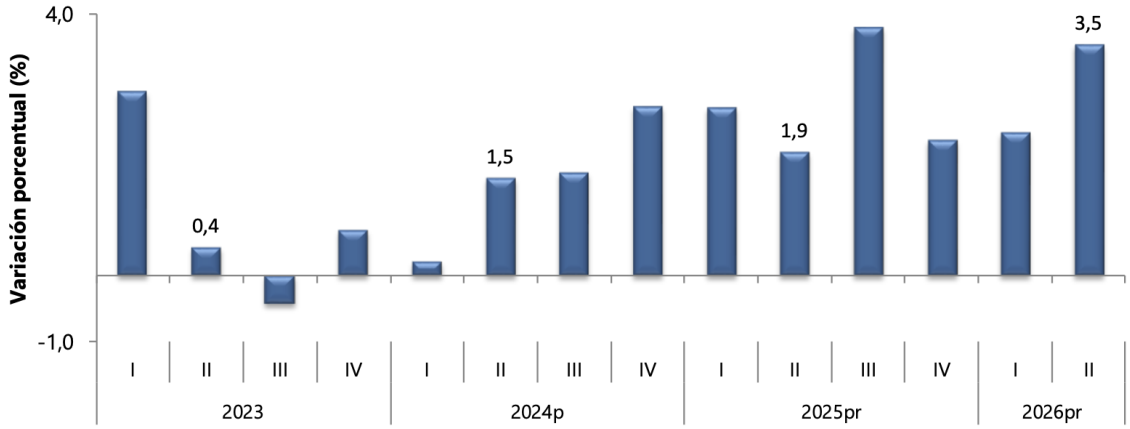


**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

**PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1), Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0 (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual),

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual),

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual),

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual),

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual),

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual),

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026$^{pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026$^{pr}$-II / 2025$^{pr}$-II | 2026$^{pr}$/ 2025$^{pr}$ | 2026$^{pr}$-II / 2026$^{pr}$-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Valor agregado por actividad económica**

**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%,

- Cultivo permanente de café crece 16,4%,

- Ganadería crece 4,8%,

- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%,

- Pesca y acuicultura decrece 36,4%,

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%

- Cultivo permanente de café crece 16,7%,

- Ganadería decrece 0,4%,

- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%,

- Pesca y acuicultura decrece 16,4%,

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr/ 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | -4,4 | -0,4 | -1,6 |
| Cultivo permanente de café | 16,4 | -10,7 | 16,7 |
| Ganadería | 4,8 | 5,7 | -0,4 |
| Silvicultura y extracción de madera | -0,1 | 2,9 | -3,8 |
| Pesca y acuicultura | -36,4 | -28,2 | -16,4 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **-2,1** | **-1,7** | **0,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

- **Principales indicadores del mercado laboral julio de 2026**

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Julio (2018 - 2026)**

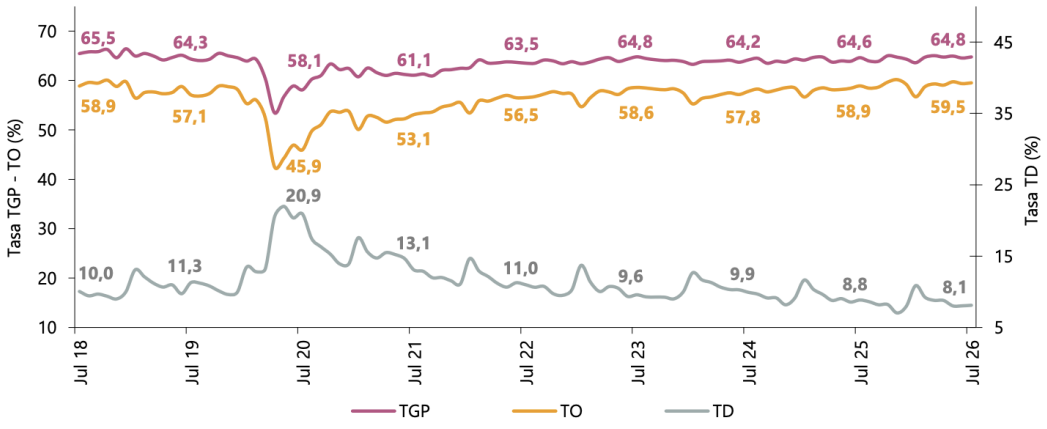


**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1 https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

## 1 Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

### 1.1 Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%), La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Julio (2018 - 2026)**

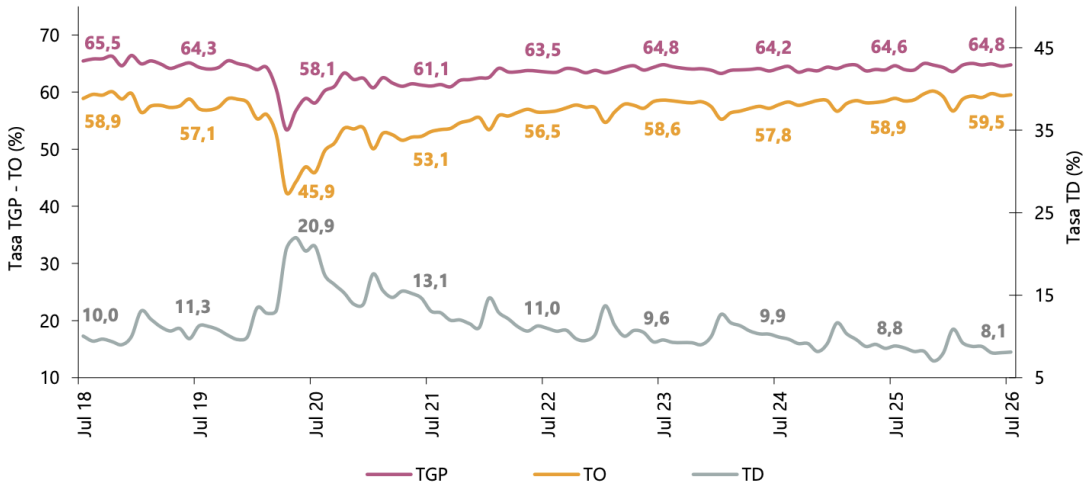


**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### 1.2 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%), La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%), Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%),

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Mayo - julio (2018 - 2026)**

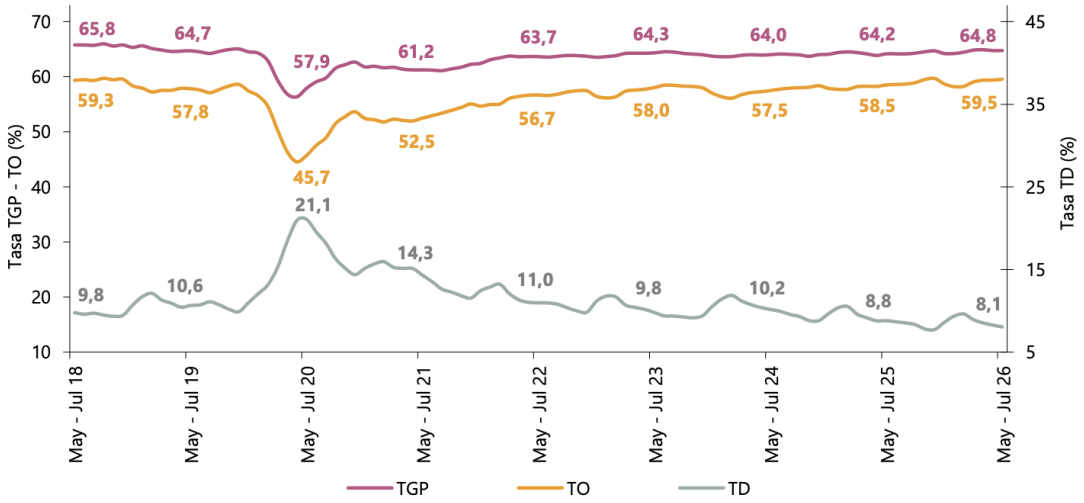


**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## 2 Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24,547 mil personas, Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales),

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Julio (2025 - 2026)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2025 | Julio 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.969** | **24.547** | **100** | **578** | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.824 | 3.229 | 13,2 | 404 | 1,7 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.062 | 4.219 | 17,2 | 158 | 0,7 |
| Construcción | 1.667 | 1.823 | 7,4 | 156 | 0,6 |
| Información y comunicaciones | 357 | 448 | 1,8 | 92 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2.634 | 2.716 | 11,1 | 82 | 0,3 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.981 | 2.061 | 8,4 | 79 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 342 | 341 | 1,4 | -1 | -0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.936 | 1.917 | 7,8 | -20 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 543 | 520 | 2,1 | -23 | -0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.817 | 1.780 | 7,2 | -37 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 475 | 436 | 1,8 | -39 | -0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.888 | 1.819 | 7,4 | -69 | -0,3 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.442 | 3.238 | 13,2 | -204 | -0,9 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

## 3 Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente,

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Julio (2025 - 2026)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Julio 2025 | Julio 2026 | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.969** | **24.547** | **100** | **578** | |
| Trabajador por cuenta propia | 9.774 | 10.187 | 41,5 | 413 | 1,7 |
| Patrón o empleador | 517 | 667 | 2,7 | 150 | 0,6 |
| Obrero, empleado del gobierno | 809 | 939 | 3,8 | 130 | 0,5 |
| Obrero, empleado particular | 10.885 | 10.924 | 44,5 | 39 | 0,2 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 438 | 470 | 1,9 | 32 | 0,1 |
| Empleado doméstico | 733 | 733 | 3,0 | 1 | 0,0 |
| Jornalero o Peón | 805 | 619 | 2,5 | -185 | -0,8 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

## 4 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre mayo – julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%), Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A,M, (7,5%), Bucaramanga A,M, (7,2%) y Medellín A,M, (7,0%),

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Mayo - julio 2026**

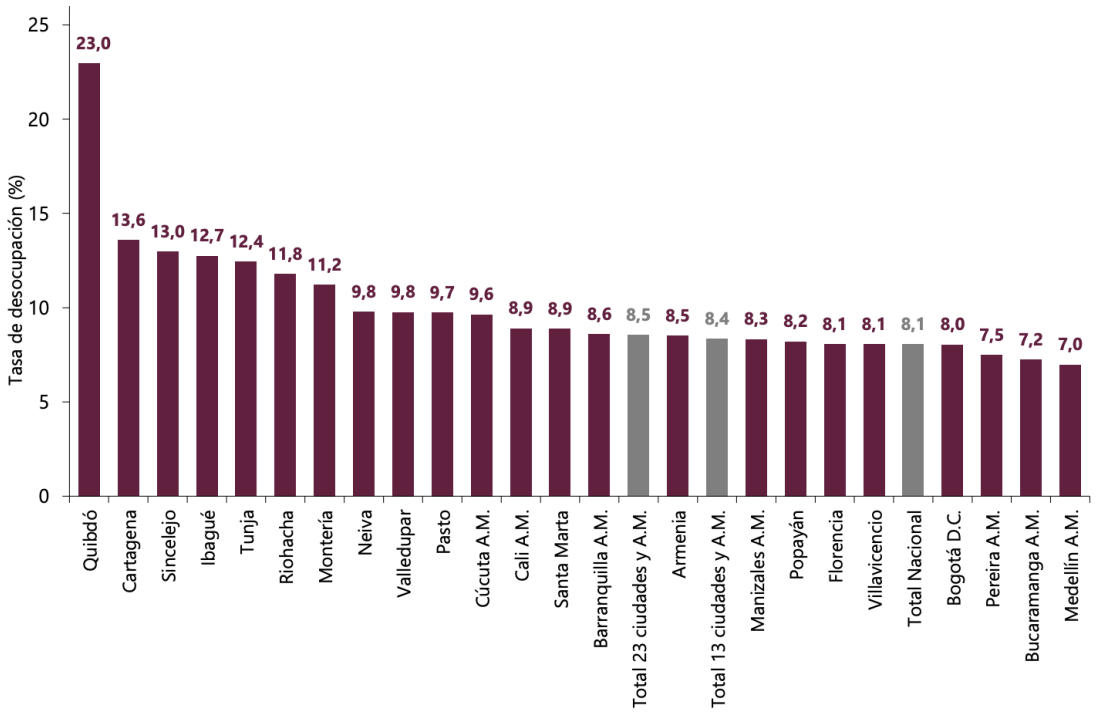


**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

**Fuente:** https://www,dane,gov,co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026,pdf

**Indicadores de mercado laboral de los 23 departamentos**

**Antioquia**

Para el año 2025, la tasa de desocupación de Antioquia fue 7,5%, mientras que en 2024 se ubicó en 9,4%, La tasa de ocupación se ubicó en 59,5%, mientras que en el año anterior fue 57,8%, Finalmente, la tasa global de participación fue 64,3% frente al 2024 que se ubicó en 63,8%

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Antioquia**
**Anual (2017 – 2025)**

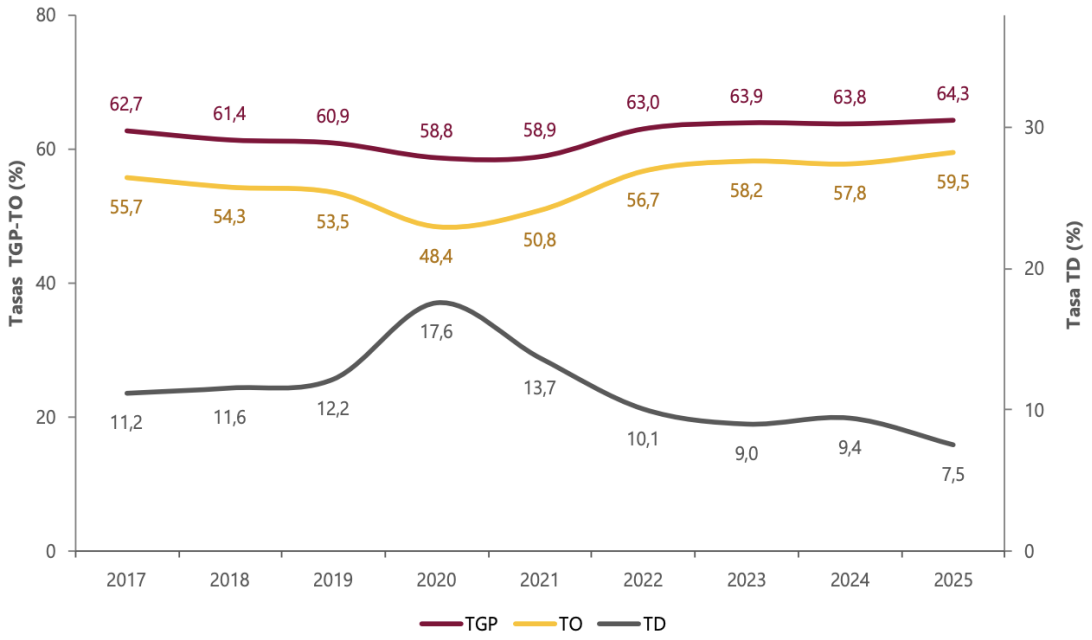


**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por departamentos#:~:text=Los%20departamentos%20con%20mayor%20tasa,Quind%C3%ADo%20(13%2C7%25),

- **Presupuesto nacional**

El proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026 consolida el camino hacia la transformación económica y social trazada por el Gobierno del Cambio y plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El monto total del PGN asciende a $557 billones, 28,9% del PIB, Del monto total 2026, $26,3 billones (1,4% del PIB) corresponden a recursos contingentes cuya ejecución dependerá de la aprobación de la Ley de Financiamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 de la Constitución Política y el artículo 54 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP),

El PGN 2026 es consistente la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal y el MFMP 2025, según lo previsto por la ley 1473 de 2011,

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

La tabla 03 presenta la desagregación por tipo de gasto, El PGN 2026 se mantiene constante como porcentaje del PIB en 28,9% en comparación con 2025, Sin considerar el servicio de la deuda pública, que asciende a $102 Billones (5,3%% del PIB), Este rubro disminuiría $10,2 billones (-9%) desde $112,6 billones en 2025, como resultado de un menor pago de intereses, producto de operaciones de manejo de deuda en los mercados financieros, El gasto de funcionamiento programado es altamente inflexible, Cinco rubros explican alrededor del 80% de su crecimiento en 2026 respecto a 2025: SGP; pensiones incluidas las asignaciones de retiro; aseguramiento en salud; Instituciones de Educación Superior Pública (IESP) y gastos operacionales (nómina, mantenimiento y servicios públicos) de Defensa, Policía, Rama Judicial, Fiscalía y Órganos Autónomos (Congreso, Contraloría, Procuraduría y Registraduría),

Tabla 03, Composición Presupuesto por Tipo de Gasto

Miles de millones de pesos

| Concepto | 2025* (1) | 2026** Proyecto (2) | Variación porcentual 26/25 (3)=(2/1) | Porcentaje del PIB 2025 (4) | Porcentaje del PIB 2026 (5) |
|---|---|---|---|---|---|
| **FUNCIONAMIENTO** | **329.275** | **365.765** | **11,1** | **18,1** | **19,0** |
| Gastos de personal | 61.890 | 66.788 | 7,9 | 3,4 | 3,5 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 17.540 | 18.888 | 7,7 | 1,0 | 1,0 |
| Transferencias | 245.360 | 275.558 | 12,3 | 13,5 | 14,3 |
| Gastos de Comercialización y Producción | 2.089 | 2.106 | 0,8 | 0,1 | 0,1 |
| Adquisición de Activos Financieros | 758 | 760 | 0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Disminución de Pasivos | 360 | 338 | (6,1) | 0,0 | 0,0 |
| Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora | 1.278 | 1.328 | 3,9 | 0,1 | 0,1 |
| **SERVICIO DE LA DEUDA** | **112.605** | **102.450** | **(9,0)** | **6,2** | **5,3** |
| **Principal** | **50.766** | **27.616** | **(45,6)** | **2,8** | **1,4** |
| Acuerdos Marco de Retribución | 762 | 534 | (29,9) | 0,0 | 0,0 |
| Resto de gasto del Principal de la Deuda | 50.004 | 27.082 | (45,8) | 2,8 | 1,4 |
| **Intereses** | **59.435** | **70.765** | **19,1** | **3,3** | **3,7** |
| **Comisiones y otros gastos** | **497** | **1.404** | **182,4** | **0,0** | **0,1** |
| **Fondo de Contingencias** | **1.907** | **2.665** | **39,8** | **0,1** | **0,1** |
| **INVERSIÓN** | **83.966** | **88.760** | **5,7** | **4,6** | **4,6** |
| **TOTAL** | **525.846** | **556.975** | **5,9** | **29,0** | **28,9** |
| **TOTAL SIN DEUDA** | **413.241** | **454.525** | **10,0** | **22,8** | **23,6** |

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre incluye $12 billones aplazados mediante Decreto 0069, modificado por Decretos 0494, 0571 y 0722 de 2025 y recursos incorporados en el marco de la declaratoria del estado de Conmoción Interior

**Incluye $26,3 billones de financiación contingente

**Fuente:** MHCP- DGPPN

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

Tabla 04, Distribución PGN por Principales Sectores

Miles de millones de pesos

| SECTOR | 2025* | 2026** Proyecto |
|---|---|---|
| AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 5.267 | 4.015 |
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 1.793 | 1.892 |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 302 | 385 |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | 1.530 | 1.638 |
| CONGRESO DE LA REPÚBLICA | 1.270 | 1.303 |
| CULTURA | 1.108 | 1.146 |
| DEFENSA Y POLICÍA | 64.232 | 68.931 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | 468 | 312 |
| EDUCACIÓN | 81.653 | 88.255 |
| EMPLEO PÚBLICO | 630 | 668 |
| FISCALÍA | 7.535 | 7.926 |
| HACIENDA | 27.469 | 31.858 |
| IGUALDAD Y EQUIDAD | 12.118 | 11.249 |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 10.381 | 14.782 |
| INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 1.194 | 854 |
| INTELIGENCIA | 202 | 189 |
| INTERIOR | 4.502 | 4.681 |
| JUSTICIA Y DEL DERECHO | 5.648 | 5.939 |
| MINAS Y ENERGÍA | 11.227 | 13.406 |
| ORGANISMOS DE CONTROL | 4.554 | 4.583 |
| PLANEACIÓN | 1.293 | 1.655 |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | 3.273 | 2.532 |
| RAMA JUDICIAL | 11.193 | 12.160 |
| REGISTRADURÍA | 4.558 | 6.996 |
| RELACIONES EXTERIORES | 2.171 | 2.183 |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | 67.175 | 78.111 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL | 109.828 | 99.192 |
| SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN | 966 | 992 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | 2.742 | 2.111 |
| TRABAJO | 53.425 | 59.411 |
| TRANSPORTE | 17.393 | 20.333 |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 8.747 | 7.287 |
| **TOTAL** | **525.846** | **556.975** |

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre incluye $12 billones aplazados mediante Decreto 0069, modificado por Decretos 0494, 0571 y 0722 de 2025 y recursos incorporados en el marco de la declaratoria del estado de Conmoción Interior

**Incluye $26,3 billones de financiación contingente

**Fuente:** MHCP-DGPPN

Fuente: https://www,minhacienda,gov,co/presupuesto-mhcp/mhcp-regalias/2025/-/document_library/twle/view/2248817?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_twle_redirect=https%3A%2F%2Fwww,minhacienda,gov,co%3A443%2Fpresupuesto-mhcp%2Fmhcp-regalias%2F2025%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_twle%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_twle_folderId=2248817

**Presupuesto gobernación de Antioquia**

La Asamblea Departamental de Antioquia aprobó el Proyecto de Ordenanza No, 55 del 05 de diciembre de 2025, por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2026, Este presupuesto quedó fijado en 7,96 billones de pesos, distribuidos entre 7,25 billones de pesos para el nivel central y 713 mil millones de pesos a establecimientos públicos.

Del total del presupuesto aprobado, 5,40 billones de pesos se destinan a inversión, 860 mil millones a gastos de funcionamiento y 1,70 billones se asignan al servicio de la deuda. Los sectores que recibirán mayores recursos son Educación $2,48 billones, infraestructura física $1,00 billón, salud $977 mil millones y seguridad y justicia $291 mil millones.

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

Fuente: https://www,idea,gov,co/wp-content/uploads/2026/01/Decreto-de-Liquidacion-No,-2025070005164-del-12-de-diciembre-de-2025,pdf

**b) Variación del SMLMV**

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1'750,905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) y un auxilio de transporte de $ 249,095 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 2'000,000 de pesos), decretado por el gobierno nacional después que no hubiera acuerdo entre las partes en la mesa de concertación, Con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $471,17 dólares estadounidenses ($539,52 dólares si se incluye el subsidio de transporte), Este valor se estableció por la presidencia de la república luego de evaluar las posiciones de los representantes de los sindicatos, gremios de empresarios y pensionados, en cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de Colombia en su artículo 56,

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 se desarrollaron en un contexto de inicio de campaña electoral, desafíos en las cuentas fiscales del país, críticas por el incremento en el número de empleados del gobierno central, un bajo desempleo histórico, y buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y mantener el dinamismo en el mercado laboral frente a las proyecciones de inflación y tasas de interés para el nuevo año,

El incremento del salario mínimo para 2026 es del 23,00% frente al millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1'423,500) del salario mínimo en 2025 (lo que representa un aumento de +$327,405 pesos), Este nuevo valor rige a partir del 1 de enero de 2026, junto con un incremento del 24,55% en el subsidio de transporte (+$49,095 pesos), En total, el incremento combinado que percibirán los empleados que devengan un salario mínimo con subsidio de transporte es del 23,19%, equivalente a un total de +$376,500 pesos adicionales respecto al año anterior,

Esta decisión representa un ajuste significativo en términos reales, situando la remuneración básica total (salario + transporte) en la cifra redonda de los dos millones de pesos,

Tabla 05, Evolución del salario mínimo en Colombia 2014-2026,

| Año | Salario mínimo (COP) | Incremento (%) | Acuerdo |
|---|---|---|---|
| 2026 | $1,750,905 | 23,00 % | Decreto |
| 2025 | $1,423,500 | 9,54 % | Decreto |
| 2024 | $1,300,000 | 12,07 % | Consenso |
| 2023 | $1,160,000 | 16,00 % | Consenso |
| 2022 | $1,000,000 | 10,07 % | Consenso |
| 2021 | $908,526 | 3,50 % | Decreto |
| 2020 | $877,803 | 6,00 % | Consenso |
| 2019 | $828,116 | 6,00 % | Consenso |
| 2018 | $781,242 | 5,90 % | Consenso |
| 2017 | $737,717 | 7,00 % | Consenso |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| Año | Salario mínimo (COP) | Incremento (%) | Acuerdo |
|---|---|---|---|
| 2016 | $689,455 | 7,00 % | Decreto |
| 2015 | $644,350 | 4,60 % | Decreto |
| 2014 | $616,000 | 4,50 % | Decreto |

*Fuentes:* https://www,salariominimocolombia,net/
https://www,mintrabajo,gov,co/prensa/comunicados/-/asset_publisher/JPk8E1y4UF0Y/content/hallazgos-en-materia-laboral-y-de-seguridad-y-salud-identifica-mintrabajo-en-el-relleno-do%C3%B1a-juana-duplicado-1

**c) Tasa de cambio TRM**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas,
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior,

El comportamiento histórico de la TRM en el último año corrido es el siguiente:

| Fecha (D-M-A) | Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) |
|---|---|
| 07/05/2026 | $3.334,93 |
| 06/07/2026 | $ 3.334,93 |
| 07/07/2026 | $ 3.350,68 |
| 08/07/2026 | $ 3.335,50 |
| 09/07/2026 | $ 3.339,65 |
| 10/07/2026 | $ 3.305,38 |
| 11/07/2026 | $ 3.248,87 |
| 12/07/2026 | $ 3.248,87 |
| 13/07/2026 | $ 3.248,87 |
| 14/07/2026 | $ 3.248,87 |
| 15/07/2026 | $ 3.252,11 |
| 16/07/2026 | $ 3.233,91 |
| 17/07/2026 | $ 3.221,41 |
| 18/07/2026 | $ 3.262,58 |
| 19/07/2026 | $ 3.262,58 |
| 20/07/2026 | $ 3.262,58 |
| 21/07/2026 | $ 3.262,58 |
| 22/07/2026 | $ 3.238,19 |
| 23/07/2026 | $ 3.206,86 |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| Fecha (D-M-A) | Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) |
|---|---|
| 24/07/2026 | $ 3.219,31 |
| 25/07/2026 | $ 3.210,56 |
| 26/07/2026 | $ 3.210,56 |
| 27/07/2026 | $ 3.210,56 |
| 28/07/2026 | $ 3.205,80 |
| 29/07/2026 | $ 3.205,87 |
| 30/07/2026 | $ 3.206,18 |
| 31/07/2026 | $ 3.132,42 |
| 01/08/2026 | $ 3.144,14 |
| 02/08/2026 | $ 3.144,14 |

Fuente: https://www,dolar-colombia,com/grafica?fi=2026-06-07&ff=2026-07-06

**d) Tasa de interés**

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA), Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía,

La Junta Directiva del BanRep define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta,

Tasa actual: 12% (Vigente desde julio de 2026)

**e) Variación IPC 2026**

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él,

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base, El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

**1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026**

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

| IPC | Agosto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,19 | **0,39** | 4,22 | **5,35** | 5,10 | **6,24** |

**Fuente:** DANE, IPC

### 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,30 | -0,01 | 0,89 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,15 | 0,00 | 0,81 | 0,02 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,45 | 0,08 | 0,71 | 0,13 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,44 | 0,02 | 0,52 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,59 | 0,01 | 0,41 | 0,01 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,05 | 0,00 | 0,40 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,46 | 0,01 | 0,40 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,19 | 0,19 | 0,39 | 0,39 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,06 | 0,02 | 0,38 | 0,12 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,49 | 0,06 | 0,33 | 0,04 |
| Educación | 4,41 | 0,13 | 0,01 | 0,02 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | -0,03 | 0,00 | 0,01 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,02 | 0,00 | -0,14 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

## 2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

### 2.1. Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

### 2.1.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 6,13 | 1,15 | 7,16 | 1,34 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 5,68 | 0,63 | 7,10 | 0,81 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,92 | 0,12 | 6,26 | 0,25 |
| Educación | 4,41 | 5,84 | 0,23 | 5,91 | 0,24 |
| Salud | 1,71 | 4,66 | 0,08 | 5,73 | 0,10 |
| TOTAL | 100,00 | 4,22 | 4,22 | 5,35 | 5,35 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,65 | 1,14 | 4,62 | 1,44 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 4,03 | 0,07 | 4,60 | 0,08 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,34 | 0,17 | 4,40 | 0,23 |
| Transporte | 12,93 | 4,35 | 0,58 | 4,25 | 0,57 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,57 | -0,02 | 4,10 | 0,11 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,62 | 0,02 | 3,71 | 0,11 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,43 | 0,04 | 2,56 | 0,08 |

**Fuente:** DANE, IPC.

## 3. RESULTADO ANUAL

### 3.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

### 3.1.1. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Agosto 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,78 | 0,85 | 9,36 | 1,05 |
| Salud | 1,71 | 5,67 | 0,09 | 8,30 | 0,14 |
| Educación | 4,41 | 7,87 | 0,31 | 7,45 | 0,30 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,33 | 0,09 | 6,94 | 0,12 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 3,18 | 0,13 | 6,67 | 0,27 |
| TOTAL | 100,00 | 5,10 | 5,10 | 6,24 | 6,24 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 6,13 | 1,16 | 6,10 | 1,16 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 4,00 | 0,21 | 6,05 | 0,31 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,85 | -0,02 | 5,97 | 0,15 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 4,70 | 1,46 | 5,74 | 1,78 |
| Transporte | 12,93 | 5,19 | 0,70 | 5,25 | 0,70 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,63 | 0,05 | 4,98 | 0,15 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,02 | 0,06 | 3,26 | 0,10 |

**Fuente:** DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

**f) Instituciones y asociaciones que participan en el sector:**
Las principales instituciones y gremios del país, que tienen relación con el sector de servicios de agricultura son:

**DIRECTORIO DE AGREMIACIONES**

| SIGLA | NOMBRE |
|---|---|
| SAC | Sociedad de Agricultores de Colombia, |
| FEDEGAN | Federación de Ganaderos de Colombia |
| FEDECAFE | Federación de Cafeteros de Colombia |
| FENAVI | Federación Nacional de Avicultores de Colombia |
| FEDEARROZ | Federación Nacional de Arroceros |
| AUGURA | Asociación de Bananeros de Colombia |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| | |
|---|---|
| FEDEPALMA | Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite |
| ACOSEMILLAS | Asociación Colombiana de semillas y Biotecnología |
| ASOCOLFLORES | Asociación Colombiana de Exportadores de Flores |
| ASOCAÑA | Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia |

## 4. ASPECTO REGULATORIO

COMPRAS

Marco General de la Contratación

- Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos,
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública,
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional,
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Ley 2069 de 2020: Ley de Emprendimiento, que incorpora medidas para promover la participación de las Mipymes en los procesos de contratación pública.
- Manual de Contratación de la entidad: Instrumento interno que regula los procedimientos contractuales específicos de cada entidad.
- Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad: Define funciones, responsabilidades y lineamientos para el ejercicio de la supervisión contractual.
- Ordenación del Gasto
- Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia:

| Norma | Descripción |
|---|---|
| DECRETO NÚMERO 1784 DEL 2 NOVIEMBRE DE 2017 | "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo", |
| Ley 1259 de 2008 | Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones,<br>Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009 |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| Norma | Descripción |
|---|---|
| Ley 2811/1974<br>Presidencia de la República | Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente: disposición residuos |
| Resolución 879 de 2007 del Área Metropolitana | "Por medio de la cual se adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá como instrumento de autogestión y autorregulación", |
| Decreto 351/2014 Min de Salud y Protección social | Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades |
| RESOLUCIÓN 1512 DE 2010 | Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, |
| Resolución 1511 de 2010 | Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones, |
| RESOLUCION 1297 DE 2010 | Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones |
| RESOLUCION 0372 DE 2009 | Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones, |
| RESOLUCION 0371 DE 2009 | Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos, |
| RESOLUCION 1675 DE 2013 | Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas, |
| Decreto 1609 de 2013-<br>Alcaldía de Medellín | Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal 062 de 2009 que establece una política pública para la gestión de escombros en la ciudad de Medellín |
| Ordenanza 10 de 2016,<br>Gobernación de Antioquia | Por medio del cual se institucionaliza el programa "basura cero" en el departamento de Antioquia |
| Decreto 1713 de 2002 | Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos", |
| Resolución 2184 de 2019 | "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" |
| Resolución 1407 de 2018 | "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones" |
| Ley 80 de 1993 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, |
| Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015 | Promover en el área metropolitana del valle de Aburrá y los municipios las "compras públicas sostenibles", como estrategia útil para favorecer una cultura de producción y consumo sostenible mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferibles ambientalmente, a través de la contratación pública, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región metropolitana, |
| Política de Producción y Consumo Sostenible 2010 | " Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva" |
| Ley 9 de 1979 | Código Sanitario Nacional |
| Decreto 2981 de 2013 | Por el cual se reglamenta el servicio público de aseo |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| Norma | Descripción |
|---|---|
| Decreto 1076 de 2015 | Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible |

## 5. ASPECTO TÉCNICO

**Generalidades:**

Primero, es fundamental definir claramente la categoría de Servicios de Agricultura, Esta comprende todos los bienes y/o servicios adquiridos por la Gobernación, que tienen relación a los servicios asociados al sector agrícola,

Esta categoría comprende todos los bienes y/o servicios adquiridos por la Gobernación, que tienen relación a los servicios asociados al sector agrícola,

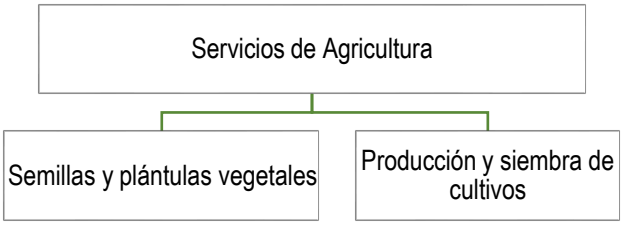


**Ilustración, Categoría y subcategorías Servicios de Agricultura**
**Fuente: elaboración equipo profesionales MAE,**

### 1.3. Compras Públicas Sostenibles

Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública,

Por lo tanto, se hace importante incorporar criterios ambientales de sostenibilidad en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que se adelantan en la entidad, dentro de los cuales está *"Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agrícolas generadoras de seguridad alimentaria en el Municipio de Angostura – Antioquia"* Para el presente proceso, el proveedor deberá cumplir con un empaque amigable con el medio ambiente.

## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### *6.1.* Herramienta de visualización para el análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda, la gobernación de Antioquia tiene en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, denominada Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta, la cual utiliza información proveniente de SECOP. En relación al objeto

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

específico de la presente contratación se ha tenido contrataciones bajo la modalidad de contratación directa-convenio interadministrativo.




De acuerdo con la información presentada, para el periodo analizado se estimó en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) un valor de contratación de $3,50 billones, mientras que el valor efectivamente contratado ascendió a $4,87 billones, Esto representa una brecha positiva de $1,37 billones y una variación del 39,3 % frente al valor inicialmente estimado,

Adicionalmente, se evidencia que el 100 % de las necesidades inicialmente planeadas fueron contratadas, correspondientes a 25 de las 25 necesidades previstas, sin registrarse necesidades pendientes de contratación, En este sentido, se observa una ejecución total de las necesidades programadas, acompañada de un valor contratado superior a la proyección inicial realizada en el PAA

## 6.2. Comportamiento de la demanda

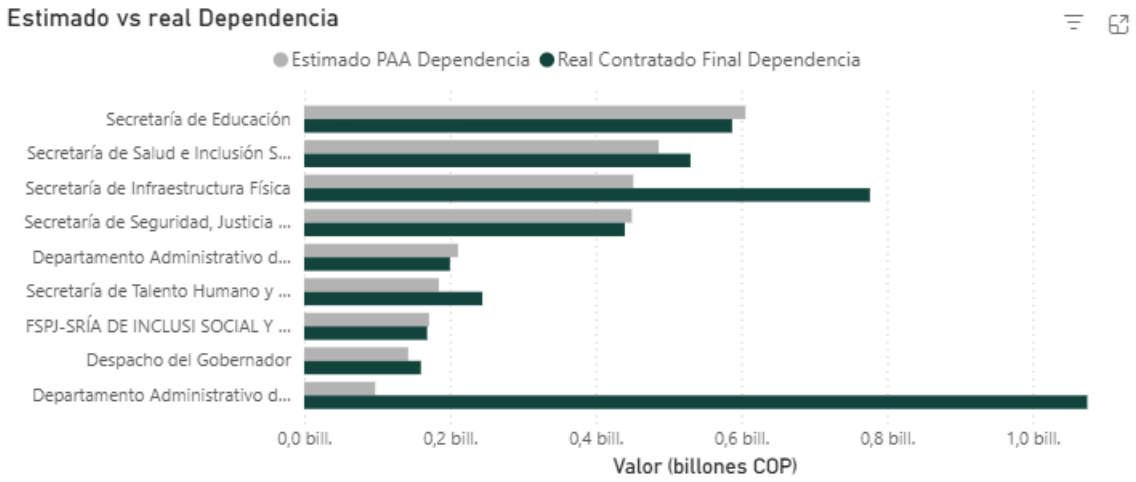


El gráfico presenta la comparación entre el valor estimado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el valor real finalmente contratado por las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, En términos generales, se observa una dinámica contractual significativa, con diferencias entre los valores inicialmente proyectados y los valores efectivamente contratados, La Secretaría de Educación presenta uno de los mayores valores estimados y contratados, evidenciando una correspondencia relativamente cercana entre la planeación inicial y la ejecución contractual, Por su parte, la Secretaría de Salud e Inclusión Social registra un valor real contratado superior al inicialmente estimado, Asimismo, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Despacho del Gobernador presentan valores reales contratados cercanos a los valores proyectados en el PAA, mientras que el Fondo de Seguridad y Prevención de Emergencias y Desastres – FSPJ presenta una relación relativamente cercana entre ambos valores,

Esta dinámica permite evidenciar la importancia de la contratación pública como instrumento para atender las diferentes necesidades institucionales y poblacionales del departamento, En este contexto, el sector agrícola

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

adquiere especial relevancia, en la medida en que diferentes dependencias pueden requerir bienes y servicios asociados al fortalecimiento de la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y el desarrollo de unidades productivas,

La demanda institucional relacionada con este sector puede vincularse con la ejecución de programas y proyectos dirigidos a diversos grupos poblacionales y territorios, lo que demuestra que las necesidades asociadas al sector agrícola no se concentran exclusivamente en una única dependencia, sino que pueden ser atendidas desde diferentes líneas de acción institucional, En consecuencia, la dinámica observada refleja la existencia de una demanda institucional que requiere la provisión de bienes y servicios destinados al desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas agropecuarias,

### 6.3. Análisis del gasto

**¿Qué se compra?**

| **Categoría de Servicios de Agricultura** | | |
|---|---|---|
| Semillas y plántulas vegetales | Insecticidas y/o abonos químicos y/o herramientas | Producción y siembra de cultivos |
| Semillas y plántulas vegetales<br>Servicios de fertilizantes<br>Plantas florales | Insecticidas<br>Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación | Servicios de preparación del mercado para cultivos extensivo<br>Servicios de siembra de cultivos<br>Producción de cultivos<br>Servicios de cultivos agrícolas |

El análisis del gasto en la categoría de servicios de agricultura revela una amplia gama de productos y servicios que se compran para apoyar la producción agrícola,

Estos incluyen:

- Semillas y plántulas: Elementos esenciales para la siembra y producción de cultivos,
- Insecticidas, abonos y herramientas: Productos necesarios para el mantenimiento y cuidado de los cultivos,

**a) ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?**

La Gobernación de Antioquia ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso,

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

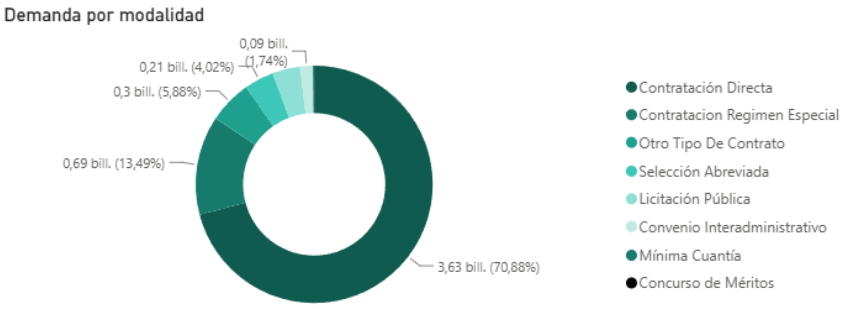


**Fuente: Elaboración Equipo MAE 2026 con datos del cubo de gasto,**

**b) ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Consulta en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)**

El común denominador como modalidad de selección de los procesos se encuentra en la siguiente tabla:

| Número de Contrato | Modalidad | Objeto | Valor | Contratista |
|---|---|---|---|---|
| 2018AS390021 | Contratación régimen especial | Establecer proyectos productivos agropecuarios rurales con familias víctimas y vulnerables a inseguridad alimentaria del municipio de LIBORINA- ANTIOQUIA, | 68,490,513 | ALCALDIA MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA |
| 4600017520 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de ANZÁ-ANTIOQUIA, | 59,028,949 | ALCALDIA MUNICIPIO DE ANZÁ ANTIOQUIA |
| 4600017633 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de CHIGORODÓ - ANTIOQUIA | 195,442,000 | ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA |
| 4600017636 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad | 91,856,911 | ALCALDIA MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| Número de Contrato | Modalidad | Objeto | Valor | Contratista |
|---|---|---|---|---|
| | | alimentaria en el municipio de HISPANIA - ANTIOQUIA | | |
| 4600017644 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de URRAO - ANTIOQUIA | 72,237,472 | ALCALDIA MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA |
| 4600017627 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de AMALFI - ANTIOQUIA | 114,776,349 | ALCALDIA MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA |
| 25IA100A2267 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de ANGOSTURA - ANTIOQUIA | 171,660,431 | ALCALDIA MUNICIPIO DE ANGOSTURA - ANTIOQUIA |
| 25IA100A2383 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de CISNEROS - ANTIOQUIA | 104,665,600 | ALCALDIA MUNICIPIO DE CISNEROS - ANTIOQUIA |
| 25IA100A2398 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de FRONTINO - ANTIOQUIA | 146,157,601 | ALCALDIA MUNICIPIO DE FRONTINO - ANTIOQUIA |
| 25IA100A2403 | Contratación Directa | Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas | 177,040,060 | ALCALDIA MUNICIPIO DE YALÍ -ANTIOQUIA |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| Número de Contrato | Modalidad | Objeto | Valor | Contratista |
|---|---|---|---|---|
| | | agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de YALÍ - ANTIOQUIA | | |

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 7.1. Herramienta de visualización para el análisis de la Oferta

A continuación, se detalla la oferta de acuerdo con la clasificación de los bienes y servicios del proceso contractual, De acuerdo con la información histórica de la categoría, se identifican 105 necesidades asociadas a la adquisición de bienes y servicios, con un valor total planeado de $45,36 mil millones y un valor promedio por necesidad de $432,03 millones, Asimismo, se evidencia la participación de nueve dependencias en la generación de estas necesidades, lo que refleja que la oferta asociada a la categoría ha sido requerida por diferentes áreas de la entidad para atender diversos programas y proyectos institucionales, En conjunto, estos resultados evidencian una planificación de las adquisiciones y la existencia de un mercado con capacidad para atender los requerimientos de la entidad,




### 7.2. Para el análisis de la oferta, se da respuesta a las siguientes preguntas:

#### a) ¿Quién vende? Relación de empresas del sector que prestan el servicio

**Proveedores:** El Departamento de Antioquia a través de la secretaria de suministros y Servicios, evidenció que, existe un número considerable de posibles proveedores en el sector, empresas que participan y que tienen la capacidad técnica y de operación de este tipo de contrataciones y con similares cuantías, para lo cual se enuncian algunos de los proveedores:

- Dinamix
- Agrotech S,A,S,
- Agromayorista
- Cooperativa Multiactiva de Briceño – COOBRICEÑO
- Vivero Tierra Negra S,A,S
- Multerragro S,A,S

#### b) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

Los posibles proveedores son los encargados de garantizar la distribución de los bienes y servicios, algunas variables que pueden incidir en los precios son la variación del IPC, variación de la tasa de cambio y el cambio en los precios de materias primas,

**c) ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?**

Una vez realizada la consulta en la tienda virtual, se identifican acuerdos marco de precios que respondan a la necesidad del proceso,

Fuente: https://www,colombiacompra,gov,co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/

**d) Servicios Nacionales**

No aplica para el presente proceso

### 7.3. ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual modificó el artículo 2,2,1,2,4,2,2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

"ARTÍCULO 2,2,1,2,4,2,2, Convocatorias limitadas a mi pyme, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a la mi pyme colombiana con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1, El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125,000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

2, Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) mí pymes colombianas para limitar la convocatoria a mí pymes colombianas, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (…)"

Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor es superior a 125,000 dólares, se determina que el mismo NO será objeto de limitación a MIPYMES en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Artículo 2,2,1,2,4,2,2, Del Decreto de 1082 de 2015,

Si bien dadas las condiciones del Articulo 2,2,1,2,4,2,2, Del Decreto de 1082 de 2015, No se limita el proceso a Mipymes, en el análisis de posibles proponentes tanto del MAE como tomando información de RUP de procesos anteriores, si se identifican Micro, Pequeña y Mediana Empresa que se puedan presentar al proceso de selección, razón por la cual en los requisitos habilitantes se incluirán criterios diferenciales para Mipymes,

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

### 7.4. ANÁLISIS SOBRE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS,

Teniendo en cuenta que el artículo 3, del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2,2,1,2,4,2,15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional,

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, modalidad que no se encuentra contemplada dentro de los procesos señalados expresamente en el artículo 2,2,1,2,4,2,15 del Decreto, no resulta aplicable la obligación de establecer las condiciones habilitantes diferenciales previstas en dicha disposición,

## 8. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

### *8.1.* Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

***Sector general***
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

**Sector(es) específico:**
G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias

### 8.2. Análisis de Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2,2,1,1,1,5,3, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo No 17320; con objeto *"Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agrícolas generadoras de seguridad alimentaria en el Municipio de Angostura – Antioquia"*

| Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato | Requisitos utilizados |
|---|---|
| Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato | Índice de liquidez<br>Capital de trabajo |
| El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato | Índice de endeudamiento<br>Cobertura de intereses |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| | |
|---|---|
| La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos | Experiencia del Proponente |

No obstante, para este análisis del sector no aplica dicho requisito ya que las entidades públicas como los municipios del Departamento de Antioquia, no tienen ni se inscriben en el Registro Único de Proponentes RUP, además en la contratación directa con instituciones públicas no se requiere, por regla general, de un análisis de sector rígido ni de una ponderación de requisitos habilitantes en un pliego de condiciones; ya que su viabilidad presupuestal es de acuerdo con la Disponibilidad de los recursos públicos mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP).

| ORGANISMO PUBLICO | No CDP | VALOR |
|---|---|---|
| Gobernación de Antioquia | 3500057880 | $ 83.210.036 |
| Municipio de Angostura | 000661 | $ 35.661.444 |

## 9. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del valor estimado del contrato, se realizó un estudio de costos mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas capaces de suministrar los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento e implementación de las unidades productivas agropecuarias,

Las cotizaciones obtenidas fueron analizadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y condiciones requeridas para la ejecución del objeto contractual, Para la estructuración del presupuesto se tuvieron en cuenta los diferentes componentes que integran la unidad productiva, entre ellos, la infraestructura o cubierta, el sistema de riego, los insumos agrícolas, el bioabono, talento humano y transporte, Con base en la información recopilada, se realizó un análisis comparativo de los valores cotizados para cada uno de los componentes que conforman la unidad productiva, A partir de dicho análisis, se determinó el valor promedio de cada componente, tomando como referencia las cotizaciones obtenidas en el mercado, con el propósito de establecer valores representativos de las condiciones económicas actuales y de las características técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual,

De las cotizaciones solicitadas a empresas del sector, respondieron y son mencionadas a continuación:

1) Cotización N,1 *Dinamix*
2) Cotización N,2 *Agrotech*
3) Cotización N,3 *Sumicampo*
4) Cotización N,4 *Ingeniería de polímeros*
5) Cotización N,5 *Industrias plásticas HM S,A,S,*
6) Cotización N,6 Bodega campesina S,A,S,

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto calculado por la Entidad es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($*152.471.480*) excluido de IVA, para el proceso contractual No, 17320 *cuyo objeto es "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de*

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

*alimentos a través de la implementación de unidades productivas agrícolas generadoras de seguridad alimentaria en el Municipio de Angostura – Antioquia"*

**Comité asesor y evaluador,**



***Yolima Pérez Carvajal***

***Profesional Universitario- Unidad de Programas Sociales***

**Rol Logístico**



***Lina Bernarda Castrillón Hernández***

***Directora de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Unidad de Programas Sociales***

**Rol Técnico**

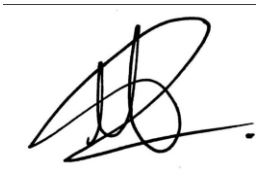

***María Camila Lopera Gaviria***

***Profesional Apoyo Jurídico Contratista- Unidad de Programas Sociales***

**Rol Jurídico**

| **FUENTES DE INFORMACIÓN** | |
|---|---|
| **Contexto económico** | • DANE: www,dane,gov,co<br>• NIF: www,anif,gov,co<br>• ANDI (Encuesta de opinión industrial): www,andi,gov,co<br>• Banco de La República: www,banrep,gov,co<br>• Cámaras de Comercio<br>• Superintendencia de Industria y Comercio: www,sic,gov,co<br>• Fedesarrollo: www,fedesarrollo,org,co |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,

| | |
|---|---|
| | • Confecámaras: www,confecamaras,org,co<br>• Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www,dnp,gov,co<br>• Asobancaria (economía y finanzas): www,asobancaria,com |
| **Contexto técnico** | Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: http://www,mintic,gov,co<br>Información general: www,losavancestecnologicos,com<br>Revista ComputerWorld (tecnología): www,computerworld,com |
| **Contexto regulatorio** | • Presidencia de la República: www,presidencia,gov,co<br>• Superintendencias<br>• Ministerios<br>• Archivo General de la Nación: www,archivogeneral,gov,co<br>• Síntesis: www,colombiacompra,gov,co |
| **Contexto Ambiental** | • Ministerio del Medio Ambiente: www,minambiente,gov,co<br>• Ministerio de Minas y Energía: www,minminas,gov,co<br>• Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www,ica,gov,co |
| **Estudio de la oferta** | • SECOP: www,colombiacompra,gov,co<br>• SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www,supersociedades,gov,co<br>• Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www,mincit,gov,co<br>• Superintendencias<br>• Sectoriales |
| **Estudio de la demanda** | • SECOP: www,colombiacompra,gov,co<br>• Páginas web de las Entidades Estatales<br>• Encargados de compras de otras Entidades Estatales<br>• Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente:<br>• www,colombiacompra,gov,co/manuales |

1 https://colombiacompra,gov,co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracionde-estudios-de-sector,